

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 92

Número de Repertorio: 186

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Enero de Dos Mil Veinte y Uno queda inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 92 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309299541	AVILA CHAVEZ CRISTHIAN LUIS	COMPRADOR
HK561681	ALLAN MIGUEL PICO POVEDA	VENDEDOR
AD546289	PICO POVEDA STEVE EDWARD	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2022515000	6299	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Fecha : 14-ene./2021

Usuario: gina_macias

Revision / Inscripción por: GINA MONICA MACIAS SALTOS



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 14 de enero de 2021



XPDNTCSF7WL2010



Factura: 003-004-000019401



20201308003P01724

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308003P01724						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2020, (17:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PICO POVEDA STEVE EDWARD	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	AD546289	CANADIENSE	APODERADO(A) GENERAL	MERCEDES MARLENE PICO GONZALEZ
Natural	PICO POVEDA ALLAN MIGUEL	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	HK561681	CANADIENSE	APODERADO(A) GENERAL	MERCEDES MARLENE PICO GONZALEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

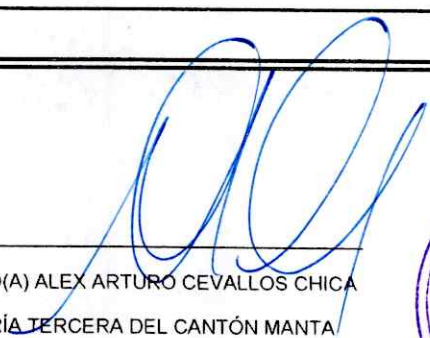


Escritura N°:	20201308003P01724						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2020, (17:07)						

RECEIVED
FEB 21 1967

RECEIVED
FEB 21 1967

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PICO POVEDA STEVE EDWARD	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	AD546289	CANADIENSE	VENDEDOR(A)	MERCEDES MARLENE PICO GONZALEZ
Natural	PICO POVEDA ALLAN MIGUEL	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	HK561681	CANADIENSE	VENDEDOR(A)	MERCEDES MARLENE PICO GONZALEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AVILA CHAVEZ CRISTHIAN LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309299541	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		29480.69					


 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPAÑA 1977

ESPAÑA 1977



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2020	13	08	03	P01724
------	----	----	----	--------

1) ACEPTACION DE COMPRAVENTA

OTORGAN LOS SEÑORES:

STEVE EDWARD PICO POVEDA Y ALLAN MIGUEL PICO POVEDA

2) COMPRAVENTA

OTORGAN LOS SEÑORES:

STEVE EDWARD PICO POVEDA Y ALLAN MIGUEL PICO POVEDA

A FAVOR DEL SEÑOR:

CRISTHIAN LUIS AVILA CHAVEZ

CUANTIA: INDETERMINADA Y USD 29.480,69

DI: 2 COPIAS

D/B

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día treinta (30) de diciembre del año dos mil veinte, ante mi **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO** del Cantón Manta, comparece por una parte: la señora: **MERCEDES MARLENE PICO GONZALEZ**, de estado civil soltera, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, seis, tres, cinco, cuatro, nueve, seis, guion, ocho (130858389-5), en calidad de apoderada de los señores: **STEVE EDWARD PICO POVEDA Y ALLAN MIGUEL PICO POVEDA**, según poder General No. 70/2020, el mismo que se adjunta a esta escritura como habilitante, y quien declara que el poder otorgado a su favor se encuentra vigente y los

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

Mandantes se encuentran vivos hasta la actualidad, haciéndose responsable y deslindando de toda responsabilidad al señor Notario y Registrador de la Propiedad del cantón, para efectos de notificación la apoderada de los vendedores señala número telefónico: 0963683228, dirección: Barrio la Victoria calle l ave V5 entre calles 109 y 110 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, en calidad de **“VENDEDORA”**, y; por otra parte el señor **CRISTHIAN LUIS AVILA CHAVEZ**, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, nueve, dos, nueve, nueve, cinco, cuatro, guion, uno (130929954-1), por sus propios derechos, para efectos de notificación el comprador señala su teléfono: 0994217486, dirección: Barrio primero de mayo de la parroquia Tarqui del cantón Manta, en calidad de **“COMPRADOR”**. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte la señora **MERCEDES MARLENE PICO GONZALEZ**, de estado civil soltera, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, cinco, cuatro, nueve, seis, guion, ocho (130858389-5), en calidad de apoderada de los señores: **STEVE EDWARD PICO POVEDA Y ALLAN MIGUEL PICO POVEDA**, según poder General No. 70/2020, el



mismo que se adjunta a esta escritura como habilitante; a quien para efectos de este contrato, se le llamará simplemente "Vendedora"; y, por otra parte el señor: **CRISTHIAN LUIS AVILA CHAVEZ**, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, dos, nueve, nueve, cinco, cuatro, guion, uno (130929954-1), a quien para los efectos de este contrato, se le llamará simplemente "Comprador". Los contratantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.-

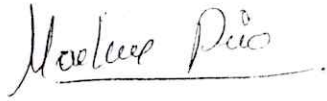
SEGUNDA: ANTECEDENTES.-UNO: Ficha Registral No. 6299.- Con fecha veintisiete de febrero del año mil novecientos noventa y ocho, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, escritura pública de Compraventa de celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, con fecha trece de enero del año mil novecientos noventa y ocho, en la cual consta que los señores Pico Macías Ángel Miguel y González Cruz Flor, venden a favor de los menores: **STEVE EDWARD PICO POVEDA Y ALLAN MIGUEL PICO POVEDA**, representados por Francisco Eduardo Pico González. Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene las siguientes linderos y medidas: Por el Frente: Con ocho metros cuarenta y ocho centímetros y lindera con calle No. Ciento cinco; Por Atrás: En ocho metros cuarenta y ocho centímetros y lindera con propiedad de Soraida Macías, antes de don Joaquín Mendoza; Por el costado Derecho: Con quince metros doce centímetros y lindera con calle ciento doce, y por el Costado Izquierdo: Con quince metros, doce centímetros y lindera con propiedad de don Ángel Cenen Intriago Vélez. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. **TERCERA: ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA.-** los señores **STEVE EDWARD PICO POVEDA Y ALLAN MIGUEL PICO POVEDA**,

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO

debidamente representados por su apoderada **MERCEDES MARLENE PICO GONZALEZ**, aceptan la compraventa relacionada sobre el bien inmueble mencionado en la cláusula anterior literal **UNO** ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta que fue adquirido cuando eran menores de edad, representados por Francisco Eduardo Pico González.

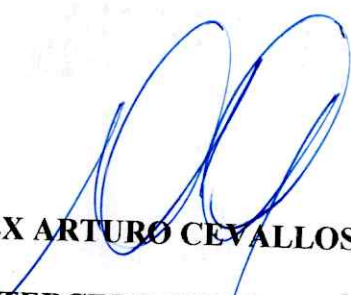
CUARTA: COMPRAVENTA.-Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la señora: **MERCEDES MARLENE PICO GONZALEZ**, en calidad de apoderada de los señores: **STEVE EDWARD PICO POVEDA Y ALLAN MIGUEL PICO POVEDA**, da en venta real y enajenación perpetua a favor del "COMPRADOR" **CRISTHIAN LUIS AVILA CHAVEZ**, el bien inmueble mencionado en la cláusula segunda, ubicado en la actual Ave. 108 y calle 112 Barrio los Tanques 1 de mayo de la parroquia Tarqui del cantón Manta. con sus mismas medidas, linderos, entradas, salidas y demás características. **QUINTA: CUANTIA Y AVALUO.**- La cuantía de la Aceptación de compraventa por su naturaleza es Indeterminada y el avaluó del bien inmueble que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, según certificado de avaluó emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta es de: Veintinueve mil cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 69/100, (\$29.480,69) que la parte vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador sin que exista reclamo posterior por este concepto. **SEXTA: SANEAMIENTO.**- El vendedor declara que transfiere sobre el cuerpo de terreno expresamente señalado en la cláusula tercera de este instrumento se encuentra libre de gravamen, no obstante se obligan al saneamiento correspondiente en las condiciones previstas en la ley.- **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta

al portador de la copia de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Sírvasse señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado VICTOR TUAREZ CHICA, con matrícula número: 1.247 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto con el señor Notario. DOY FE.-


MERCEDES MARLENE PICO GONZALEZ.
C.C. #130858389-5
Apoderada de los vendedores


CRISTHIAN LUIS AVILA CHAVEZ.
C.C.#130929954-1
Comprador




AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio que selo y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



ESTADO DE LA UNIÓN

ESTADO DE LA UNIÓN

Ficha Registral-Bien Inmueble

6299

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20012258
Certifico hasta el día 2020-12-29:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 21 agosto 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con el Lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas:

Frente: Con ocho metros cuarenta y ocho centímetros y lindera con calle No. Ciento cinco.
Atras: En ocho metros cuarenta y ocho centímetros y lindera con propiedad de Soraida Macías, antes de don Joaquín Mendoza;
Derecho: Con quince metros doce centímetros y lindera con calle ciento doce.
Izquierdo: Con quince metros, doce centímetros y lindera con propiedad de don Ángel Cenen Intriago Vélez.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	640 jueves, 17 agosto 1978	1193	1194
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	378 viernes, 27 febrero 1998	257	258

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 17 agosto 1978

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 agosto 1978

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en la parroquia Tarqui.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 640
Número de Repertorio: 1328

Folio Inicial: 1193
Folio Final : 1193

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PICO MACIAS ANGEL MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MACIAS QUIROZ ISABEL MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PICO MIELES MIGUEL ANGEL	CASADO(A)	MANTA



Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 27 febrero 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 enero 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 378
Número de Repertorio: 677

Folio Inicial: 257
Folio Final : 257

Los Compradores representados por Francisco Eduardo Pico González. Compraventa relacionada con el Lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes: linderos y medidas: POR EL FRENTE, con ocho metros cuarenta y ocho centímetros y lindera con calle No. Ciento cinco, POR ATRAS, en ocho metros cuarenta y ocho centímetros y lindera con propiedad de Soraida Macías, antes de don Joaquín Mendoza; POR EL COSTADO DERECHO, con quince metros doce centímetros y lindera con calle ciento doce; Y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con quince metros, doce centímetros y lindera con propiedad de don Ángel Cenen Intriago Vélez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PICO POVEDA STEVE EDWARD	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	PICO POVEDA ALLAN MIGUEL	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	PICO MACIAS ANGEL MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GONZALEZ CRUZ FLOR	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	640	jueves, 17 agosto 1978	1193	1194

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-12-29

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : HERNANDEZ DELGADO ESPERANZA MARIANA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20012258 certifico hasta el día 2020-12-29, la Ficha Registral Número: 6299.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

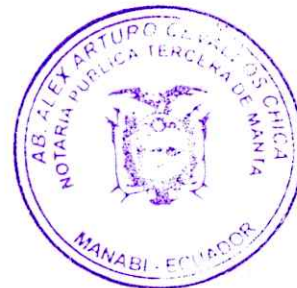


N° 122020-026133

Manta, martes 29 diciembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-02-25-15-000 perteneciente a PICO POVEDA STEVE Y ALLAN con C.C. AD546289 ubicada en AV. 105 C. 112 BARRIO LOS TANQUES 1 DE MAYO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$29,480.69 VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES 69/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 28 enero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



126654YYEWUTC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1991-1992

1991-1992

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 122020-026010

N° ELECTRÓNICO : 208389

Fecha: 2020-12-23

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-02-25-15-000

Ubicado en: AV. 105 C. 112

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 128.21 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
AD546289	PICO POVEDA STEVE Y ALLAN-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 24,539.39

CONSTRUCCIÓN: 4,941.30

AVALÚO TOTAL: 29,480.69

SON: VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES 69/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



126531XUQYPFA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-12-28 08:53:44



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



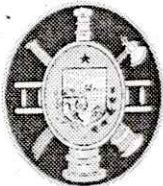
Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

RECEIVED
FEB 21 1967

RECEIVED
FEB 21 1967



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000047439

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: PICO POVEDA STEVE Y ALLAN
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: AV. 105 C. 112
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCEN
CAJA: 29/12/2020 12:53:23
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 29 de marzo de 2021

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL: CLIENTE

100-443886-100

1952-1953

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 435302

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-02-25-15-000	128.21	29480.69	695266	435302
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR A PAGAR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				
AD546289	PICO POVEDA STEVE Y ALLAN	AV. 105 C. 112	IMPUESTO PRINCIPAL		294.80		
			JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		88.44		
ADQUIRE			TOTAL A PAGAR		\$ 383.24		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		\$ 383.24		
1309299541	AVILA CHAVEZ CRISTHIAN LUIS	NA	SALDO		\$ 0.00		

Fecha de pago: 2020-12-29 11:31:36 - VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T525436220

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RECEIVED FROM THE
LIBRARY

RECEIVED FROM THE
LIBRARY

N° 122020-026069

Manta, lunes 28 diciembre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PICO POVEDA STEVE EDWARD** con pasaporte No. **AD546289**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 28 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



126590P2SHVRO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec

ESTADO DE UNIÓN

ESTADO DE UNIÓN



AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 70 / 2020

Tomo 1. Página 70



En la ciudad de TORONTO, CANADA el 28 de septiembre de 2020, ante mi, EDY LEONEL MONTALVAN CARRION, **CONSEJERO** en esta ciudad, comparecen **STEVE EDWARD PICO POVEDA, de nacionalidad CANADIENSE, de estado civil Soltero, Pasaporte número AD546289, con domicilio en 20 STRATHAVEN DR, APT# 1210, MISSISSAUGA, ONTARIO, CANADA y ALLAN MIGUEL PICO POVEDA, de nacionalidad CANADIENSE, de estado civil Soltero, Pasaporte número HK561681, con domicilio en 20 STRATHAVEN DR, APT# 1210, MISSISSAUGA, ONTARIO, CANADA,** legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MERCEDES MARLENE PICO GONZALEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltera y Cédula de ciudadanía número 1308583895,** para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del los, mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del los poderdantes, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a los poderdantes en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. los poderdantes confieren todas las atribuciones de procuración

ASAC - F. M. 2000

ASAC - F. M. 2000

judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de de total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderada se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras, los poderdantes no lo revoquen ni necesitarán de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa de los mandantes. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente a los otorgantes, se ratificaron en su contenido, aprobaron todas las partes y firmaron conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

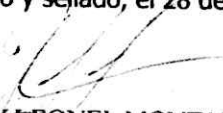

STEVE EDWARD PICO POVEDA


ALLAN MIGUEL PICO POVEDA


EDY LEONEL MONTALVAN CARRION
CONSEJERO



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO.-
Dado y sellado, el 28 de septiembre de 2020


EDY LEONEL MONTALVAN CARRION
CONSEJERO



ESTADO DE LA UNIÓN

ESTADO DE LA UNIÓN

ENDORSEMENTS AND LIMITATIONS
This passport is valid for all countries unless otherwise specified. The bearer must comply with any visa or other entry regulations of the countries to be visited.

SEE OBSERVATIONS BEGINNING ON
PAGE 5 IF APPLICABLE

MENTIONS ET RESTRICTIONS
Ce passeport est valable pour tous les pays sans indication contraire. Le titulaire doit se conformer aux formalités relatives aux visas ou aux autres formalités d'entrée des pays où il a l'intention de se rendre.

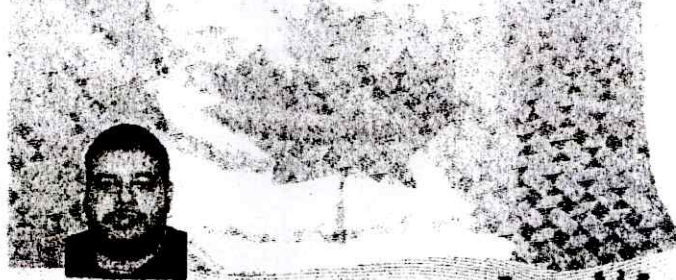
VOIR LES OBSERVATIONS DÉBUTANT À LA PAGE 5 (LE CAS ÉCHÉANT)

VOIR LES OBSERVATIONS DÉBUTANT À
LA PAGE 5 (LE CAS ÉCHÉANT)



E I Y 1 2 6 4 8

Signature of bearer - Signature du titulaire

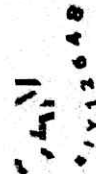


705488

Passport No. 01 de passport
AD546289

Leading Author: **Michael J. Smith**
NIH/NCI/NCJ

P<CANPICO<POVEDA<<STEVE<EDWARD<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
AD546289<5CAN8909109M2711140<<<<<<<<<<<<<<<<02



ESPAÑA FEB 24 1960

ESPAÑA FEB 24 1960



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Compodol.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE N. 130929954-1

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AVILA CHAVEZ
CRISTHIAN LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVILA TARANTO LUIS FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ BARRETO JULIA HERMELINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MONTECRISTI
2018-08-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-05

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4344V4444

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 M JUNTA No.
0007 - 206 CERTIFICADO No.
1309299541 CEDULA No.

AVILA CHAVEZ CRISTHIAN LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1



ELECCIONES
SECCIONALES Y PROCS

2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Aldair Avila. 3
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309299541

Nombres del ciudadano: AVILA CHAVEZ CRISTHIAN LUIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AVILA TARANTO LUIS FELIPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHAVEZ BARRETO JULIA HERMELINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 207-374-23808



207-374-23808

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÍVILIZACIÓN

Nº 130858389-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICO GONZALEZ MERCEDES MARLENE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO




Apoderado

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PICO MENDOZA ANGEL MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ CRUZ FLOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-05-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-02

ES3331122

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

065
JUNTA No.

065 - 106
NÚMERO

1308583895
CÉDULA

PICO GONZALEZ MERCEDES MARLENE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1




CNE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
ASISTEZAMOS
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Valema Pico
PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. 1024 MJ





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308583895

Nombres del ciudadano: PICO GONZALEZ MERCEDES MARLENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PICO MENDOZA ANGEL MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GONZALEZ CRUZ FLOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 207-374-23846



207-374-23846

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

